## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Δ EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno: 2714013

MINISTERIO DEL INTERIOR MINIO I ERIU DEL III I ERIUN DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 46468

OTALMENTE TRAMITADE ANTIAGO, 16 de Junio de 2011 antecedentes; 10 informado po Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) Nº 3734 de fecha 09 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Steven Christian SCOW de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 07 de Junio de 2011 y hasta el 07 de Junio de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Debio Extraujoria Migración

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

ODEL WY Ministerio del Interior

CDH/PVS/CPF [308] 16/06/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

BEGGION VIBA